

administración local**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN****EDICTO****EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES****PAGO EN VOLUNTARIA**

Se pone en conocimiento de los obligados tributarios y demás interesados, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, y artículos 23 a 25 del Reglamento General de Recaudación, que las listas cobratorias de los padrones y matrículas de los impuesto sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas por cuota municipal, año 2.019, de los ayuntamientos que se indican en el Anexo, así como de las Tasas y Cuotas que se relacionan en el mismo, se encuentran expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos, comunidades, mancomunidades y en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de esta Diputación (Ronda de Granada número 4 de Ciudad Real o en cualquiera de sus oficinas abajo detalladas), por plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra las liquidaciones provisionales incluidas en las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr Presidente de la Diputación de Ciudad Real, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Idéntico recurso y en el mismo plazo indicado, se podrá interponer ante el/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento correspondiente, contra las liquidaciones provisionales de tasas. Contra las cuotas de las comunidades y mancomunidades cabrá recurso ante el Presidente/a de las mismas en el plazo indicado. No obstante, la interposición del recurso no paralizará el procedimiento tributario en curso, salvo que se garantice el pago de la deuda en las condiciones establecidas en los artículos 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 224 de la Ley General Tributaria.

El periodo de pago en voluntaria de dichos tributos se iniciará el día 28 de agosto, finalizando el día 5 de noviembre del año en curso. El pago de las deudas deberá efectuarse en dinero de curso legal mediante la presentación de la correspondiente liquidación-carta de pago, durante el horario habitual de atención al público, en cualquier sucursal de las siguientes entidades colaboradoras:

BBVA, BANCO SANTANDER-BANESTO, CAIXA, BANKIA, LIBERBANK, CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, BANCO CASTILLA-LA MANCHA, GOBALCAJA, UNICAJA, BANCO SABADELL y BANCO POPULAR.

También se podrá efectuar el pago mediante el sistema de domiciliación bancaria, siempre que la orden se hubiere cursado dentro del plazo reglamentariamente establecido. Asimismo se informa, acerca de la posibilidad de solicitar el aplazamiento o fraccionamiento en el pago de las deudas objeto de exacción.

En el caso de no recepción o para la consecución de la/s carta/s de pago, podrán obtenerse durante todo el periodo de cobro en el Ayuntamiento respectivo, o en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación (Ronda de Granada, número 4 de Ciudad Real, teléfonos 926250000 y 926226454), o en las siguientes oficinas de la Provincia:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Alcázar de San Juan, c/ San Francisco, 16, tel. 926543576.

Tomelloso, Paseo San Isidro, 8, tel. 926514176.

Daimiel, c/ Luis Ruiz Valdepeñas, 5, tel. 926853282.

Manzanares, c/ Pérez Galdos, 42, local 4 , tel. 926610766.

Puertollano, c/ Goya, 20, tel. 926431100.

Valdepeñas, c/ Juan Alcaide, número 43, tel. 926325262.

Villanueva de los Infantes, Pza Mayor, número 3, tel. 926361271.

ADVERTENCIA.- Transcurrido el periodo indicado sin que se hubiere efectuado el pago, las deudas quedarán incursas en el procedimiento de recaudación ejecutiva, devengándose los recargos, intereses y costas que procedan.

Ciudad Real, a 12 de agosto de 2019.- El Jefe de Gestión Tributaria, Francisco Pérez Carrillo.

ANEXO

1.- Impuesto sobre bienes inmuebles, año 2019, de todos los municipios de la Provincia excepto Alcázar de San Juan, Ciudad Real, Manzanares y Socuéllamos.

2.- Impuesto sobre actividades económicas, matrícula 2019, de todos los municipios de la Provincia excepto Ciudad Real y Socuéllamos.

3.- Los siguientes padrones de tasas y cuotas:

ALBALADEJO	Agua y depuración 1º S 2019. Basura 2º S 2019. Alcantarillado 2019. Ocupación Vía Pública 2019	ALCOBA	Agua 1º C 2019. Rodaje, cotos, tránsito, perros, industria, saneamiento y basura 2019.
ALCOLEA CALATRAVA	Basura 2019	ALCUBILLAS	Agua 1º C 2019
ALMADEN	Depuración-alcantarillado 2º S 2019. Badén, entrada vehículos, inspección, escaparates, anuncios y voladizos 2019.	ALMADENEJOS	Agua 1º S 2019, Basura 1º S 2019
ALMAGRO	Canales, Entrada vehículos y Rodaje 2019	ALMEDINA	Guardería Rural 2019
ALMODÓVAR DEL CAMPO	Basura, entrada vehículos, cotos, vados, entrada locales y carga y descarga 2019.	ALMURADIEL	Agua 1º y 2º trimestre 2019, cotos 2019.
ANCHURAS	Agua-Alcantarillado y basura 1º S 2018.	ARENAS SAN JUAN	Bajeros, portadas y cotos 2019
ARGAMASILLA ALBA	Agua y Depuración 1º S 2019	ARROBA	Agua, Alcantarillado y Depuración 1º C 2019
BALLESTEROS	Alcantarillado, portadas 2019 y Basura 1º S 2019.	BOLAÑOS	Alcantarillado, Depuración y Basura 1ª S 2019
CAÑADA	Agua 1º y 2º T 2019. Basura y Alcantarillado 2019	CABEZARADOS	Agua 1º S 2019
CARRION CALATRAVA	Depuración y alcantarillado 2019. Dehesa Turrillo 2019	CASTELLAR DE SANTIAGO	Cotos 2019. Agua 1º C 2019
CORRAL CALATRAVA	Entrada Vehículos y Basura 2019	LOS CORTIJOS	Agua y Depuración octubre 2018 a mayo 2019. Vados, Basura, alcantarillado 2019
FONTANAREJO	Agua 1º S 2019	FERNANCABALLERO	Agua, Alcantarillado y Depuración 1º T y 2º T 2019. Entada Vehículos, basura y remolques 2019
FUENCALIENTE	Ocupación Vía Pública con mercadillo y terrazas 2º S 2019. Agua 1º S 2019.	FUENLLANA	Agua 1º S 2019
FUENTE EL FRESNO	Agua y Depuración 3º C 2018 y 1º C 2019	GRANATULA CALATRAVA	Basura 1º S 2019, Tránsito, entrada vehículos, tractores y remolques y guardería rural 2019
COMUNIDAD USUARIOS MASA CAMPO DE CALATRAVA	Cuota Regadío 2019	GUADALMEZ	Agua 1º y 2º T 2019. Basura 1º y 2º Trimestre 2019
HORCAJO	Agua-Basura-Alcantarillado 1º S 2019	EL HOYO	Agua 1º Y 2º Trimestre 2019. Alcantarillado 2019

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



LLANOS	Agua 1º y 2º T 2019. Basura e inspección 2019	EL TORNO	Alcantarillado y Basura 2ª S 2019
LAS LABORES	Depuración de Agua 2ºS 2019	MESTANZA	Agua 1º 2º T 2019. Cotos, Basura, Alcantarillado, E. vehículos 2019
MIGUELTURRA	Entradas, Cajeros, Cotos y Publicidad 2019	MORAL DE CALATRAVA	Basura y residuos 1º S 2019. Mantenimiento caminos, escaparates, entrada vehículos y vados 2019.
NAVALPINO	Agua 1º Semestre 2019	NAVAS DE ESTENA	Basura 2019. Agua 1º S 2019 y Alcantarillado 2º S 2019
PEDRO MUÑOZ	Ciclomotores y Vados 2019	PIEDRABUENA	Entrada Vehículos, Alcantarillado y Basura 2019
POBLETE	Basura 1º S 2019	PORZUNA	Guardería rural, Alcantarillado y basura 2019
POZUELO DE CALATRAVA	Cotos, inspección, vados y basura 2019	LOS POZUELOS DE CALATRAVA	Agua 1º y 2º T 2019
PUEBLA D RODRIGO	Agua 1ºS 2019. Basura 2019	PUEBLA PRINCIPE	Agua 1º y 2 T 2019. Basura y Alcantarillado 2019
PUERTO LÁPICE	Cementerio 2019. Agua 1º y 2º T 2019	PUERTOLLANO	Entrada vehículos y vados 2019
RETUERTA DEL BULLAQUE	Agua 1ºS 2019 y basura 2019	SACERUELA	Agua y Depuración 2º S 2018
EL ROBLEDO	Agua 1º C 2019	RUIDERA	Basura 2019
S. CARLOS VALLE	Agua 1º y 2º T 2019. Basura 1º S 2019	S. LORENZO CALATRAVA	Agua 1º S 2019
STA CRUZ CAÑAMOS	Basura, desagües, tránsito ocupación vuelo y alcantarillado 2019	STA CRUZ MUDELA	Basura 2019
LASOLANA	Basura 2019	SOLANA DEL PINO	Basura 1º semestre 2019, Agua 1º y 2º Trimestre 2019
TERRINCHES	Agua-Depuración 1º S 2019. Guardería Rural 2019	TOMELLOSO	Entrada Vehículos 2019
TORRE JUAN ABAD	Agua 1ºS 2019	TORRE NUEVA	Agua 1º CT 2019. Basura 1º Semestre 2019
VALDEMANCO ESTERA	Agua 1º y 2º Trimestre 2019	VALDEPEÑAS	Basura y ventanas 2019
VALENZUELA CALATRAVA	Basura 1º semestre 2019. Mantenimiento caminos y guardería 2019	VILLAHERMOSA	Solares, vados y tránsito caballo 2019
VILLAMANRIQUE	Agua 1º y 2º Trimestre 2019, alcantarillado, salientes, basura y escaparates 2019	VILLANUEVA DE LA FUENTE	Basura, alcantarillado, entrada de vehículos, portadas, cotos y escalones 2019
VILLARTA S JUAN	Cementerio y entrada vehículos 2019	VILLANUEVA. S. CARLOS	Agua 1º Cuatrimestre 2019
COMUNIDAD REGANTES MANCHA OCCIDENTAL II	Cuota Regadío 2018	VISO DEL MARQUÉS	Basura 2ª semestre 2019
COMUNIDAD REGANTES MANCHA OCCIDENTAL I	Cuota Regadío 2018 y 2019	COMUNIDAD REGANTES ALTOMIRA	Cuota Regadío 2019

En Ciudad Real a 12 de agosto de 2019.- El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección, Francisco Pérez Carrillo.

Anuncio número 2633

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.